

La Tarjeta Alimentar será confirmada para cada beneficiario por la Anses mediante un mensaje de texto o correo electrónico.

{loadposition face}“No es necesario ningún otro trámite para obtenerla” porque este organismo nacional confirmará a cada madre o padre de acuerdo a su propia base de datos.{loadposition gif-2018}Los medio provinciales informan que la tarjeta Alimentar comenzará a ser distribuida en Corrientes a partir del jueves 26 de marzo a 52.458 beneficiarios. No es necesario realizar ningún trámite para obtenerla y se recargará el tercer viernes de cada mes con saldos de hasta 6 mil pesos para las compras en los comercios.

{loadposition gif-2018}La tarjeta Alimentar será para madres o padres con niños de hasta 6 años que reciben la Asignación Universal (AUH). En caso de un solo hijo, tendrán un derecho de 4 mil pesos por mes; en caso de dos hijos hasta esa edad, percibirán un saldo de 6 mil pesos. También, recibirán la tarjeta embarazadas a partir del tercer mes y que perciban la Asignación por Embarazo. Este derecho también será para las personas con discapacidad y que cobren la AUH.

De las 52.458 tarjetas Alimentar, 25.245 corresponden a beneficiarios de la Asignación Universal por Hijo (AUH) de un solo hijo, quienes recibirán un monto de 4.000 pesos mensuales.

Mientras que para madres de dos hijos o más de la AUH (74.410 niños), que dispondrán de 6.000 pesos, corresponden 27.213 plásticos; además de 1.010 tarjetas para personas con hijos con discapacidad, y 2.739 para las embarazadas con más de tres meses de gestación. Es así que, en total, las 52.458 tarjetas servirán para alimentar a 99.665 niños en Corrientes.

El Ministerio de Desarrollo Social de la Nación dio a conocer precisiones sobre la implementación de la tarjeta alimentaria:

Será automática para todas las personas que reciben la Asignación Universal por Hijo (AUH) a partir del cruce de datos que realizará la Anses y las bases de datos de las AUH.

No se tramita en ningún lado, ninguna persona particular y ninguna organización social están autorizadas a tramitar la tarjeta en nombre de otra persona.

En una primera etapa la recibirán las madres y los padres con hijas e hijos de hasta 6 años que al momento estén percibiendo la AUH. Embarazadas a partir de los 3 meses que actualmente perciben la asignación por embarazo; y personas con discapacidad que reciban la AUH.

La entrega se hará por etapas en cada una de las provincias de la Argentina.

Será la Anses quien notifique al titular que está en condiciones de retirar su tarjeta por el banco que determine cada provincia. Esa es la única entidad autorizada a emitir la tarjeta. Las notificaciones se realizarán vía telefónica o por SMS, al número registrado en la base de Anses.

Los montos a cobrar dependerán de la cantidad de hijos a cargo.

Todos los meses el Gobierno nacional recargará la tarjeta.

La tarjeta no sirve para extraer dinero en efectivo. Sólo para la compra de alimentos, excluyendo bebidas alcohólicas.

La tarjeta no suplanta ninguna de las políticas vigentes, ni reemplaza la Asignación Universal por Hijo. Es una política de complemento integral alimentario.

{loadposition apinta}